## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Cieza, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Francisco Saorín Rodríguez, Don Miguel Gual López y Doña Cristina García-Vaso García; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

## (1°) <u>MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.</u>

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

## (2°) <u>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA FEMP PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</u> <u>ACTIVACIÓN JUVENIL DE CIEZA. GEN-EMPL/2018/52</u>

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de empleo:

"La FEMP junto con el Instituto de la Juventud ha realizado una convocatoria para el año 2018, con el objetivo de financiar actividades en materia de juventud que tengan como principal ejes de actuación las siguientes medidas:

- · Orientación profesional y sociolaboral
- · Asesoramiento para la puesta en marcha en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales.
- · Educación, formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendiemiento juvenil.

El Ayuntamiento de Cieza, tiene como principal objetivo la lucha contra el desempleo. Por ello, a través de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Economico, tiene previsto solicitar una subvención de 8.019,76 euros para realizar actuaciones de empleo y emprendimiento juvenil, promovidas para el año 2018.

El Concejal Delegado que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Aprobar la solicitud de subvención a la FEMP para la financiación del proyecto Activación Juvenil Cieza por importe de 8.019,76 euros sin aportación municipal.
  - 2.- Facultar al Alcalde para la firma de la misma."

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las trece horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-